

AUDIENCIA DE RATIFICACIÓN Y DEFENSA.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, 14 de mayo del año 2018.---

Siendo las **09:00 horas del día** y horas antes señalados se procede a la celebración de la **AUDIENCIA DE DEFENSA**, prevista por el artículo 26 de la Ley de los Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios, a la que se citó a las partes mediante auto de fecha **9 de mayo del año 2018**, la C. **LUISA GUADALUPE GARCÍA PÉREZ** en mi carácter de Jefa del Departamento de Relaciones Laborales del H. Ayuntamiento Constitucional San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, ubicado en el tercer piso de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, cito en calle Independencia número 58, zona centro, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, en unión de los testigos de asistencia con los que legalmente actúo, los **LICS. LUIS SERRANO LINO Y FIDEL IBARRA CONTRERAS** facultados para efecto de desahogar el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral **10/2018-N.A.**, tal y como se desprende del acuerdo de fecha 11 de abril del año 2018, correspondiente al acuerdo Incoatorio, que se instruye en contra de la servidor público **MARIA ROSA LOPEZ ECHEVESTRE**. Se hace constar la comparecencia **HECTOR GERARDO CRUZ MEJIA** en su carácter de apoderado especial de la actora del juicio quien se encuentra debidamente notificado. Se hace constar la incomparecencia de lo C. **MARIA ROSA LOPEZ ECHEVESTRE** no obstante de encontrarse debidamente notificada. Se hace constar la incomparecencia de las ratificantes de las actas administrativas las **CC. GABRIELA RANGEL MARTINEZ Y SOFIA BAUTISTA CAZARES** así como la C. **JHULIANA GARCIA HERNANDEZ** lo anterior se deja de manifiesto para los fines legales correspondientes. Se hace constar que por parte del **sindicato de Servidores Públicos de este Ayuntamiento no comparece persona alguna no obstante de desprenderse de encuentran debidamente notificados de la celebración de la presente audiencia, lo anterior se deja de manifiesto para los fines legales correspondientes.** -----

ACTO CONTINUO DECLARADA ABIERTA LA AUDIENCIA ORGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO ACUERTEDA: se tiene por recibido el

oficio número 2211/2018 que remite la Dirección de recursos humanos de este Ayuntamiento el día 11 de mayo del año 2018. **VISTO** su contenido se le tiene a dicha dirección informando respecto la **C. JHULIANA GARCIA HERNANDEZ** que la misma causo baja para este Ayuntamiento con fecha 4 de mayo del año 2018 lo anterior se deja de manifiesto para los fines legales correspondientes. Se ordena glosar a los autos el oficio de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes.-----

Por otro lado visto y analizado que son los autos y dado que con fecha 4 de mayo del año 2018 esta autoridad se reservó en tanto a resolver sobre la ratificación de firma y contenido respecto la **C. JHULIANA GARCIA HERNANDEZ** una vez que es analizado el oficio de cuenta y dado que la antes mencionada causo baja con fecha 4 de mayo de año 2018 se advierte que para la fecha que causo baja la misma, esta tenía el deber y la obligación de asistir a la audiencia señalada por esta autoridad el día 4 de mayo del año 2018 por lo que se le hace efectivo el apercibimiento en tanto se le tiene por no justificada su asistencia dado que la misma se encontraba debidamente notificada de la celebración de la presente audiencia por lo que se le tiene por no ratificada el acta materia del presente apercibimiento lo anterior vistas las manifestaciones que anteceden. -----

Por lo anterior y dado que no se ratificó por parte de los integrantes del acta de fecha 15 de marzo del año 2018 lo anterior derivado de los autos de fecha 9 de mayo del año 2018 así como del presente, por lo anterior y ante tales circunstancias y dado que no hay hecho que acreditar o desvirtuar **SE DECLARA POR CONCLUIDO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SIN RESPONSABILIDAD PARA LA SERVIDOR PUBLICO**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 apartado VI inciso a) y demás relativos y aplicables de la ley de los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios.-----

En consecuencia de lo anterior **SE DECLARA POR CONCLUIDO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y SE ORDENA ARCHIVAR EL MISMO de manera anticipada.**-----

Con lo anterior se da por terminada la presente audiencia firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión

de la C. LUISA GUADALUPE GARCIA PEREZ Y LOS CC. LUIS SERRANO LINO Y FIDEL IBARRA CONTRERAS designados para la instrucción y desahogo del procedimiento en que se actúa, siendo las 9:50 horas DEL DIA ANTES SEÑALADO. NOTIFIQUESE AL SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.-----
----- GIRESE EL OFICIO RECORDATORIO ORDENADO.-----

LIC. LUISA GUADALUPE GARCÍA PÉREZ.

Jefa del Departamento de Relaciones Laborales del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.



DEPARTAMENTO DE
RELACIONES LABORALES

